

Informe País por País Público (sobre información relativa al impuesto sobre sociedades)

Introducción

Las obligaciones de CbCR público de la UE son aplicables en España para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 22 de junio de 2024, y están reguladas en la Ley 22/2015, de 20 de julio (Ley de Auditoría), Disposición Adicional Undécima. En virtud de la citada normativa, las filiales o sucursales españolas de tamaño mediano y grande pertenecientes a un grupo cuya sociedad matriz última no sea residente en la Unión Europea y que supere el umbral de 750 millones de euros de ingresos consolidados durante dos ejercicios consecutivos, deberán publicar en su página web un informe (Informe País por País de la UE, "EU pCbCR") que contenga información relevante sobre ingresos, beneficios, impuesto sobre la renta devengado y pagado, ganancias acumuladas y empleados, así como la lista de entidades y actividades realizadas en cada país de la UE en el que el grupo tenga presencia. De conformidad con los requisitos de la Ley de Auditoría, las entidades españolas incluidas en el ámbito de aplicación deberán poner a disposición del público el EU pCbCR en su página web en un plazo de seis meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio fiscal. En caso de que el EU pCbCR completo no esté disponible dentro del plazo de seis meses, la Ley de Auditoría prevé que las entidades españolas deberán publicar la información de que dispongan, junto con una declaración indicando que el informe completo no está disponible dentro del plazo establecido.

En este contexto, mediante el presente documento, la filial española de Ralph Lauren Corporation declara que no ha recibido la información necesaria para elaborar el EU pCbCR completo correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 28 de marzo de 2026 dentro del plazo establecido en la Ley de Auditoría. En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Auditoría, ha elaborado el informe incluyendo la información CbC disponible para el ejercicio fiscal correspondiente. Ralph Lauren Corporation confirma su intención de publicar el EU pCbCR completo una vez que el proceso de reporting del Grupo haya sido finalizado más adelante en el año, en línea con el plazo general aplicable para el resto de las jurisdicciones de la UE (es decir, 12 meses después del cierre del ejercicio fiscal).

Sección 1. Información general

Nombre de la sociedad matriz última del grupo o de la empresa independiente	Ralph Lauren Corporation
País del domicilio social de la sociedad matriz última	Los Estados Unidos de América
Fecha de comienzo del ejercicio	2025-03-30
Fecha de cierre del ejercicio	2026-03-28
Moneda de referencia	EUR
Aplicación de la opción de informar de conformidad con las instrucciones de presentación de información en materia fiscal	No
Nombre y domicilio social de una única empresa filial que haya publicado el informe relativo al impuesto sobre sociedades de una empresa no sujeta al Derecho de un Estado miembro	No aplica
Nombre y dirección de una única sucursal que haya publicado el informe relativo al impuesto sobre sociedades de una empresa no sujeta al Derecho de un Estado miembro	No aplica
Lengua del informe	español - es

Sección 2. Resumen de la información país por país

Nombre del Estado miembro o territorio fiscal	Código de país del Estado miembro o territorio fiscal	Ingresos	Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades abonado (criterio de caja)	Impuesto sobre sociedades devengado — Ejercicio en curso	Resultados no distribuidos	Número de trabajadores
España	ES	162086612	5323251	757640	1320627	22171433	487
Todas las demás jurisdicciones fiscales (sobre una base agregada)							
		-	-	-	-	-	-

Sección 3. Lista de filiales y actividades

Nombre del Estado miembro o territorio fiscal	Código de país del Estado miembro o territorio fiscal	Nombres de las empresas filiales consolidadas en los estados financieros de la sociedad matriz última	Breve descripción por país de la naturaleza de las actividades en el Estado miembro o territorio fiscal
España	ES	Ralph Lauren Espana SL	Ventas, Marketing o Distribución

Sección 4. Información omitida

Información omitida (si la hubiera) para este ejercicio fiscal		
Información omitida	Información omitida, otros territorios fiscales	Explicación del motivo de la omisión de información
No aplica		
Presentación de información omitida en ejercicios anteriores		

Sección 5. Explicaciones de cualquier discrepancia significativa entre el impuesto sobre sociedades abonado y el devengado

Explicación de cualquier discrepancia significativa entre el impuesto sobre sociedades abonado y el devengado
No aplica

Conclusión

No aplica